

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 5.143/2012

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO - RESOLUCIÓN

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: A-176/2009.

Peticionario: Juan Doblado Cabello, Visitación Algar González.
Uso: Doméstico-Consumo sin Bebida.
Volumen anual (m3/año): 900.
Caudal concesional (L/s): 0,03.
Captación:
Nº.- T.M.- Prov.- Procedencia agua.- Acuífero.- X UTM.- Y UTM.
1; Encinas Reales; Córdoba; Acuífero; Sin clasificar; 367809; 4123374.
Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.
En Sevilla, 13 de junio de 2012.- El Comisario de Aguas, Fdo. Pedro Escribano Rodríguez.